

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1 - OPERACIONES

COMERCIANTES DE GANADO Y ASOCIADOS DE MANTA S.A. COGAMANTA 2004, es una empresa dedicada a la Matanza de Animales, y Ocupa las Instalaciones al Ilustre Municipio de Manta concesionada por 20 años , de los cuales ha estado trabajando allí 7 años. La Compañía está domiciliada en la Vía San Juan de Manta, Ecuador.

Estos estados financieros han sido aprobados para su revisión por el Directorio el día 31 de Marzo del 2017.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años que se presentan, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Contabilidad (IASB), habiéndose utilizado los lineamientos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 para efectos de convertir a dólares los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre fue la moneda de curso legal en el país; el dólar estadounidense es la moneda de curso legal en Ecuador a partir de esa fecha.

En términos generales, la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 establece que los saldos monetarios al 31 de marzo del 2000 deben ser ajustados por inflación para eliminar las brechas generadas entre la inflación local y la devaluación del sucre c

propósito arriba indicado deben llevarse a la cuenta "Reserva de Capital" de la cual se presenta formando parte de los "Resultados acumulados". Sin embargo, la cuenta "Reserva de Capital" cuyo destino está restringido por las normas vigentes a la fecha (ver en la Nota 2 o).

Normas adoptadas por la Compañía en forma anticipada

Ninguna.

Normas, enmiendas e interpretaciones efectivas en el 2010 pero no relevantes para la Compañía

Las siguientes normas, enmiendas e interpretaciones son obligatorias para los estados financieros que inician el, o después del, 1 de enero del 2011 pero no son relevantes para la Compañía:

IAS 39 (Enmienda), Contabilización de la cobertura de flujos de efectivo de transacciones de grupo proyectadas.

IAS 39 (Enmienda), La opción del valor justo.

IFRS 1 (Enmienda), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera e IFRS 6 (Enmienda), Exploración y evaluación de recursos minerales.

IFRIC 4, Determinando si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Interpretaciones a normas existentes y normas que no son aún obligatorias pero que han sido adoptadas en forma anticipada por la Compañía -

El IFRIC 8 requiere la consideración de transacciones que involucran la emisión de instrumentos financieros.

El IFRS 7, Instrumentos financieros: Exposiciones, y la enmienda con Presentación de Estados Financieros, introduce nuevas exposiciones de instrumentos financieros. Esta norma no tiene impacto en la clasificación de instrumentos financieros de la Compañía.

Interpretaciones a normas existentes que no son aún obligatorias para las operaciones de la Compañía -

IFRIC 7, Aplicando un enfoque de reestructuración bajo IAS 29, Reportes financieros en hiperinflación (obligatoria desde el 1 de marzo del 2010). El IFRIC 7 proporciona la manera en que se aplican los requerimientos del IAS 29 en un período cuando una entidad identifica la existencia de hiperinflación en la economía de su moneda funcional y la economía no fue hiperinflacionaria en el período precedente. Como la Compañía opera en una economía hiperinflacionaria, el IFRIC 7 no es relevante para las operaciones de la Compañía.

IFRIC 9, Reevaluación de derivativos inmersos en un instrumento financiero ("IFRIC 9, Revaluación de derivativos inmersos en un instrumento financiero") (obligatoria para períodos anuales que inicien el, o después del 1 de enero del 2010). El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en un instrumento financiero entra a formar parte del contrato. Se prohíben las reevaluaciones de un derivativo inmerso en un instrumento financiero si no hay un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el instrumento de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere la aplicación de IFRS 9. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero no se espera que tenga efectos significativos en sus operaciones.

b) Traducción de cuentas en monedas extranjera -

a) Moneda funcional de presentación

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses. La moneda funcional de presentación de los estados financieros de la Compañía.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son traducidas a la moneda funcional de presentación (dólares estadounidenses) usando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por traducción resultantes de la liquidación de

La maquinaria, equipos e instalaciones se presentan al valor justo, basado en los revalúos realizados, con intervalos mínimos de cinco años, por peritos independientes, y la depreciación posterior. La depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se contra el valor bruto del activo, y el monto neto es reexpresado al valor revaluado. Los restos de los activos se muestran al costo histórico menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un gasto separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos asociados al bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada es dado de baja cuando no tiene un valor recuperable. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas en el estado de resultados del período contable en cual se incurren.

Los incrementos en el valor en libros originados en los revalúos de maquinaria e instalaciones son acreditadas, neto de los impuestos diferidos aplicables, a la cuenta de resultados. Las disminuciones que reversan incrementos previos en el mismo activo son cargadas directamente a la reserva en el patrimonio. La transferencia de la Reserva por valuación a la cuenta Resultados acumulados se realiza cuando se revalúan los activos y la depreciación acumulada se contra el valor histórico original de los activos en la forma permitida por la IAS 16.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula por el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a su vida útil estimada, tal como sigue:

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula por el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a su vida útil estimada, tal como sigue:

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula por el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a su vida útil estimada, tal como sigue:

Cerramiento	20 años
Maquinaria, equipo e instalaciones	5 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte	10 años

d) Deterioro de los activos no financieros -

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo terrenos, no se amortizan y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor. Los activos que se amortizan/deprecian son revisados en cuanto al deterioro de su valor cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros puede ser mayor que el recuperable. La Compañía reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y el valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto al deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen fundamentos en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que muestran deterioro son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en el futuro.

e) Activos financieros - Documentos y cuentas por cobrar a corto y largo plazo -

La Compañía evalúa a cada fecha de balance general si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido deterioro.

f) Cuentas por cobrar comerciales -

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su costo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de costo menos provisión por deterioro, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativos a la operación normal de la Compañía y el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo monto se efectúan los cobros. La Compañía constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de las cuentas por cobrar, de acuerdo a las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que las presencia de los siguientes factores son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y es reconocida en el estado de resultados en el rubro Gastos de administración. Cuando se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Los recuperos por cuentas por cobrar previamente castigados son acreditados a Gastos de administración en el estado de resultados.

h) Impuesto a la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades -

El impuesto diferido es determinado usando el método pasivo, sobre las diferencias entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto a la renta diferido no es contabilizado si se origina en el reconocimiento de un activo o un pasivo en transacciones (excepto combinación de negocios) en las cuales la operación no tiene efecto en las utilidades o pérdidas contables ni tributarias. El impuesto a la renta diferido es determinado usando la tasa de impuesto (y leyes) que han sido sustancialmente aprobadas a la fecha de los estados financieros y se espera que cuando el impuesto diferido activo es realizado o el impuesto diferido pasivo es pagado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida en que es probable que las ganancias tributarias futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias de impuestos diferidos serán generadas.

Los impuestos diferidos de la Compañía se determinan a la tasa compuesta del impuesto de aplicar un porcentaje del 23% de impuesto a la renta y 15% de participación de los trabajadores en las utilidades establecida por ley.

i) Obligaciones sociales -

Pensiones

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de jubilación a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el empleador. Después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de jubilación proporcional. La legislación vigente establece el beneficio, definido de pensión de jubilación que recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión de jubilación es el presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada usando actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa de descuento apropiada.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por d terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o po presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que sury preparado por un perito independiente.

j) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal o constructiva presente como resultado de eventos pa

Las provisiones por reclamos legales y tributarios son reconocidas cuando obligación legal o constructiva presente como resultado de eventos pa requiera la salida de recursos para liquidar la obligación y, el monto ha confiable.

Cuando hay un número similar de obligaciones, la probabilidad de que é recursos para su liquidación ésta se determina considerando las clase todo. Se reconoce una provisión aún si la probabilidad de salida de recur partida incluida en la misma clase de obligaciones fuese baja.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobra en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingres adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido o probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Com en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, especificaciones de cada acuerdo comercial.

i) Venta de Servicios Matanza de animales

La Compañía mata animales. Las ventas de los servicios son recon

El presente informe fue elaborado por el personal de la Abogacía y el Comité de Auditoría, quienes han revisado los libros de cuentas y el estado de cuentas de la Compañía, y han emitido un dictamen de auditoría que forma parte del presente informe. Este informe es el resultado de la revisión de los libros de cuentas y el estado de cuentas de la Compañía, y no debe ser considerado como una garantía de la exactitud de la información contenida en el mismo. El presente informe es el resultado de la revisión de los libros de cuentas y el estado de cuentas de la Compañía, y no debe ser considerado como una garantía de la exactitud de la información contenida en el mismo.

l) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida por la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual son aprobados por sus accionistas. Este rubro incluye los dividendos que han sido declarados por la Junta General de Accionistas y que están sujetos a pago a los accionistas.

m) Reserva de capital - incluida en el patrimonio bajo Resultados acumulado

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización, Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por devaluación entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originado por la conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2010.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no podrá utilizarse para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

n) Reserva por valuación -

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de las propiedades, planta y equipo de la Compañía (ver la Nota 2 c). El saldo acreedor de la Reserva por valuación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA 3 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1) Factores de riesgo financiero

depósitos en bancos e instituciones financieras, y en la exposición de activos pendientes de cobro. En lo que se refiere a bancos e instituciones financieras, la Compañía utiliza entidades con una calificación mínima de "A". Si los bancos no tienen calificaciones independientes, se utilizan estas calificaciones independientes. La evaluación del riesgo crediticio se realiza considerando los factores del cliente, evidenciada por su posición financiera, la experiencia y los factores. Los límites de riesgo individual son establecidos considerando los factores internos y externos de acuerdo con los límites establecidos por la Compañía. La utilización de los límites de crédito es monitoreada regularmente por la administración. **iii) Riesgo de liquidez** - La administración prudente del riesgo de liquidez implica la disponibilidad de efectivo y equivalentes de efectivo y la posibilidad de obtener financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios, la Compañía mantiene líneas de crédito conservando la disponibilidad mediante líneas de crédito con bancos e instituciones financieras.

b) Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía cuando administra capital consisten en mantener la Compañía mantendrá su capacidad de continuar como un negocio y proporcionar a los accionistas un rendimiento de proveer réditos a los accionistas y mantener y optimizar las estructuras de capital a su costo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía plantea ajustes para llegar al monto de los dividendos que se pagan a los accionistas. El General para pago a los accionistas y para la eventual a emisión de

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

Las estimaciones y los criterios son continuamente evaluados y están basados en el negocio y otros factores, que incluyen expectativas de eventos futuros que son razonables en las circunstancias.

Deterioro de activos -

patrimonio.

NOTA 08 - IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a las utilidades de la Compañía difiere del monto teórico se aplicara la tasa de impuesto promedio a las utilidades como sigue:

Utilidad antes de impuesto y participación laboral	
Participación de los trabajadores en las utilidades	_____
Utilidad antes del impuesto a la renta	=====
Impuesto a la renta calculado a la tasa general	
Gastos no deducibles	
Rentas exentas	_____
Cargo por impuesto a la renta	=====

NOTA 09 - RESERVA LEGAL

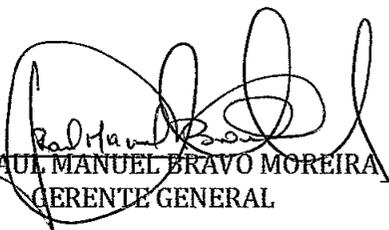
De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse una utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicho fondo alcance al 10% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución o para ser utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 10- SUSTITUTIVA

Se efectúa una sustitutiva al documento original por reflejarse negocios con e
Adjunto notificación del Servicio de Rentas Internas que nos obliga a efectuar
ende subir un nuevo informe a su entidad.

NOTA 11- NEGOCIO

COMERCIANTES DE GANADO Y ASOCIADOS DE MANTA S.A. COGAMANTA S.A.
actividad, se la cataloga como negocio en marcha.


RAUL MANUEL BRAVO MOREIRA
GERENTE GENERAL


CPA. CHARLES
CONT